



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Pasco, 03 de mayo del 2022

OFICIO N° 26 -2022-MIDIS/P65-DE/JUT-PASCO

Señor
ROLANDO VALENTIN ARIAS
Responsable Regional CTVC Pasco

Presente. -

Asunto : ALERTA – CASO N° 001-2022-CTVC/PAS

Referencia : Oficio N° 011-2022-CTVC/PASCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

I. RESPECTO AL PUNTO: DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.

Sobre el caso del señor Bernabé Estrella Guzmán con DNI N° 04024344 del distrito de Huariaca, a la fecha según el reporte del sistema informático del programa (SISOPE), cuenta con una clasificación socioeconómica de extrema pobreza – Lista 248 / OFICIO N D000099-2022-MIDIS-DGFIS de 22.03.2022, y también tiene registrado con fecha 01/09/2021 una declaración jurada de trámite de afiliación al programa (Formato 1000), y una condición de POTENCIAL USUARIO.

Por lo tanto el Sr. Bernabé Estrella Guzmán, está como Potencial Usuario y el ingreso como usuario será de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto que cuenta el programa.

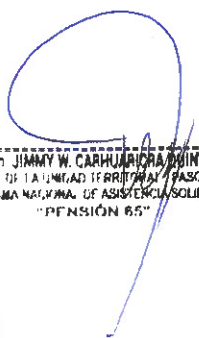
II. RESPECTO AL PUNTO: INFORMACIÓN DEL APLICATIVO YACHAQ

Respecto a la información del aplicativo YACHAQ, donde se menciona que el "apoyo económico será pagado junto a tu pensión", es un texto general que se presenta cuando el adulto mayor cuenta con el apoyo económico del D.U. N° 080-2021 (YANAPAY), como fue el caso del Sr. Bernabé Estrella Guzmán quien cobro dicha subvención económica.

Por lo mencionado, la alerta presentada se declara infundado.

Es cuanto puedo informar, en atención al documento de la referencia.

Atentamente,


Lic. Adm. JIMMY W. CARHUARICA BARRANTA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PASCO
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
"PENSIÓN 65"

C.c./Arch.